

CIRCULAR No **071** - -

PARA: TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: ELECCIÓN COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

Reciban un cordial saludo,

La Subsecretaria de Talento Humano, a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se permite invitar a todos los trabajadores de la Alcaldía de Pasto para que participen en la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST vigencia 2023-2025, eligiendo a uno de los candidatos postulados ingresando al siguiente link:  
[https://votaciones.pastovivedigital.gov.co/copasst/valida\\_elector](https://votaciones.pastovivedigital.gov.co/copasst/valida_elector)

Las votaciones se llevarán a cabo **el día 29 de diciembre del presente año a partir de las 8:00 am hasta las 4:00 pm**. El voto será secreto y se garantizará la confidencialidad del mismo.

Los 4 representantes principales del Comité serán quienes tengan el mayor número de votos y los 4 representantes suplentes serán quienes continúen la lista del mayor número de votos.

Es importante tener en cuenta que el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST es el Comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus funciones principales son:

- Participar en actividades de capacitación promoción, divulgación e información en Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer las medidas correctivas para evitar su ocurrencia.
- Visitar lugares de trabajo de los funcionarios en cada área o sección e informar al responsable del SG SST sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.



- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se recuerda que la participación de todos funcionarios y contratistas es fundamental en un proceso democrático como este, con el fin de mejorar los procesos y actividades del SG-SST de la Alcaldía de Pasto.

Agradezco su interés y participación.

Atentamente,

JUAN PABLO RODRIGUEZ  
Subsecretario de Talento Humano.

Elaboro:   
Abogado SG-SST

Reviso: Lucy Stella Obando  
Responsable SG-SST